

Rut :69.253.000-4

Dirección Demandante :Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono :56-67-2573180

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envío OC. :20-11-2017 11:36:05

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4140-122-CM17

SEÑOR (ES) :	DISEÑADORES DEL SUR LIMITADA	A Sr (a) :	Javiera Galilea
DIRECCIÓN :	Francisco Bilbao 457 Coyhaique	FONO :	2245632
RUT :	76.002.966-1	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TAZONES ESTAMPADOS ADULTOS MAYORES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	21-11-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Macarena Solis Solis	56-67-2573180	makarena.solissolis@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141605 2239-2-LP15	Regalos publicitarios	8	(1224202) PROMOCIONALES + 1250207	(1224202) PROMOCIONALES - ; Código : ;Región : XI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(3500)	3.500,00	0,00	0,00	28.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	28.000
						Dcto.	\$	560
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	27.440
						19% IVA	\$	5.214
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	32.654

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

ADQUISICION DE 08 TAZONES ESTAMPADOS PARA RECONOCIMIENTO ADULTOS MAYORES EN SU 21 ANIVERSARIO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a obtener los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedora y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-**

DECRETO. 2140

LAGO VERDE, 20 NOV 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 23 de fecha 14.11.2017, emanada por el Srta. Javiera Escobar, Asistente Social, donde Solicita la adquisición de 08 tazones estampados para ser entregados a los adultos mayores en su 21° aniversario a conmemorarse el 24 de noviembre de 2017.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62; El D.A 2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor \$ 32.654 (Treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).-IVA incluido a **DISEÑADORES DEL SUR LTDA 76.002.966-1 domiciliado en la ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-122-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias 215.24.01.999.002 "PROGRAMA SOCIAL MEJOR VIDA PARA TU VIDA" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MANUEL SANDOVAL B.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GUZMAN SILVA
ALCALDE (S)

SGS/MSB/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado